

Expediente: 1610/23  
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CHAVEZ JUAN MANUEL S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
23311270494 - CHAVEZ, JUAN MANUEL-DEMANDADO  
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR  
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO  
23311270494 - LABASTIDA, HUERTA VERONICA I.-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1610/23



H105035435103

CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CHAVEZ JUAN MANUEL S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO.EXPTE. N°1610/23. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada Veronica Labastida:

Atento que el presente expediente no cuenta con sentencia de fondo respecto de la cuestión litigiosa, y que, como consecuencia de ello carece de una condena en costas, a lo solicitado no ha lugar, debiendo tener presente que el auto regulatorio, se circunscribe a determinar el quantum del arancel, que conforme a las constancias de este proceso, debe entenderse provisorio. 1610/23 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:  
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.